



5

cado y encuadrando la Se conformó que aprobada.

Se leyeron los boletines oficiales numero desde el 17 al 21 y S.S. acordaron se guarden y cumplan las ordenes que contengan.

Se dio cuenta de una instancia presentada por D. Antonio Marin Espinosa, en solicitud de que se certifique si aparecen anotadas a nombre de su legítima consorte cua tro ecueras de tierra en el sitio del calvario de esta Huerta, y de que esteriores S.S. acordaron que por Sil. Br. Alcalde primero se libre dicha certificación.

Por el Señor Presidente se manifestó que debiendo proceder en el mes de Febrero próximo a formar el Alistamiento de todos los varones que tengan la edad de veinte años cumplidos en 30 de Abril del corriente año; así como los que pasando de esta edad, sin haber cumplido los 25, no fueran comprendidos en alistamientos anteriores, con arreglo a los párrafos 1º y 2º del artº 18 de la Ley de Recaudación, se haga presente a la corporación; y en su vista

